

INFORMA

nº 1124

Acuerdo de colaboración de FEUSO con la Universidad Europea



La Federación de Enseñanza de USO ha renovado el Acuerdo de colaboración con la Universidad Europea por el que los afiliados a FEUSO y sus familiares directos (padres, cónyuges e hijos) podrán beneficiarse de unas condiciones ventajosas para acceder a las titulaciones que oferta esta Universidad. En concreto, el Acuerdo se extiende tanto a los centros universitarios de la Universidad Europea de Madrid, Valencia y Canarias como a los centros de Formación Profesional de Madrid y de Valencia, donde se imparte Formación Profesional de Grado Superior.

Gracias a este Acuerdo, los afiliados a FEUSO pueden acceder, con importantes descuentos, en la oferta formativa de estudios de Formación Profesional, Grado y Postgrado de la Universidad Europea para el curso 2023/2024.

El Acuerdo incluye la gratuidad en la realización de las pruebas de ingreso a las titulaciones ofertadas y el descuento del 10% sobre docencia a los afiliados y afiliadas de todas sus titulaciones única y exclusivamente para el primer año de la titulación escogida.

- Para beneficiarse de estas condiciones, los afiliados deberán tener una antigüedad de 1 año, deberán acreditar su condición de afiliados ante el Departamento de Admisiones de la Universidad el mes siguiente a su matriculación, pero deberán indicar su condición de afiliados con anterioridad a la reserva de plaza.
- Este descuento no será aplicable a los Grados de Medicina, Enfermería, Odontología, Fisioterapia, Veterinaria, Máster de Formación del Profesorado de educación secundaria y Bachillerato Semipresencial, Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Semipresencial, Doctorados y aquellas titulaciones que la Universidad Europea declare expresamente excluidas en la normativa y listado de precios publicados para cada curso académico.
- El descuento sobre docencia no es acumulable a otros descuentos que sobre docencia pudiera tener ofertados la Universidad Europea ni será compatible con las Becas de la propia Universidad.
- El presente convenio no tendrá carácter retroactivo para estudiantes que hayan ingresado con anterioridad al curso académico para el que se conceden los descuentos.